DELTA ACADEMIA

Simulacro · Conciliación bancaria

Contabilidad General I | Conciliación bancaria · **11 preguntas**

Todas las preguntas provienen de exámenes reales de la FCEA, con el período y el número indicados en cada una. Los ejercicios traen los cuadros completos para resolverlos. Las respuestas con su explicación están al final.

1. **Examen Diciembre 2019 · P8**

Al momento de realizar una conciliación bancaria, y respecto a la limpieza de la conciliación anterior:

a) Solo debe realizarse si estoy a fecha de balance.

b) No es necesario realizarla ya que es de meses ya transcurridos.

c) Debe realizarse siempre para determinar las partidas que aún siguen siendo partidas conciliatorias.

2. **Examen Diciembre 2019 · P7**

Si la empresa está realizando una conciliación bancaria a fecha de cierre de ejercicio económico (fecha de balance), ¿cómo debería proceder?

a) Todas las partidas conciliatorias que afectan el saldo según empresa deben ser contabilizadas.

b) Respecto a las partidas que afectan el saldo según el banco, no corresponde registrar nada.

c) a y b son correctas.

3. Examen Diciembre 2019 · P4

La empresa Conciliando SAS presenta la siguiente información al 30/11/19, fecha de cierre de su ejercicio económico:

A) CONCILIACIÓN BANCARIA AL 31/10/19:

SEGÚN EMPRESA	$	SEGÚN BANCO	$
Saldo s/empresa	42.000	Saldo s/banco	79.000
NC. líquido vale 182	35.000	Dep. 650 31/10	10.000
ND. libreta cheques	-250	Cheque 501	-2.000
Giro deudor	10.000		
NC intereses	250		
Total	**87.000**	**Total**	**87.000**

B) EL ESTADO DE CUENTA BANCARIO AL 30/11/19 ERA:

DÍA	CONCEPTO	DEBE	HABER	SALDO
1	Saldo Inicial			79.000
3	Ch 501	2.000		77.000
3	Dep. 650		10.000	87.000
6	Ch. 502	5.000		82.000
10	Ch. 503	15.000		67.000
15	Liq vale N° 185 (A)		30.000	97.000

(A) Líquido de vale N° 185: corresponde a un vale por $ 40.000 firmado el 15 de noviembre con vencimiento 15 de diciembre.

C) LAS REGISTRACIONES REALIZADAS POR LA EMPRESA EN NOVIEMBRE FUERON:

DÍA	CONCEPTO	INGRESOS (DÉBITOS)	EGRESOS (CRÉDITOS)
1	Cheque 502		5.000
3	Giro deudor	10.000	
8	Liq. Vale N° 182	35.000	
16	Cheque 503	15.000	
24	Cheque 504		19.000

Respecto al cheque 503:

a) No es una partida conciliatoria ya que aparece en los movimientos de la empresa y del banco.

b) Es una partida conciliatoria que afecta el saldo según la empresa.

c) Es una partida conciliatoria que afecta el saldo según el banco.

4. Examen Diciembre 2025 · P7

Ejercicio 3 — Empresa MAURO GOICO. La empresa inició actividades el 01-10-2024 y el 01-11-2025 decide comenzar a llevar registros contables, estableciendo como fecha de cierre de ejercicio económico el 31-10 de cada año. Por esa situación, el 31-10-2025 se realizaron todos los procedimientos de control necesarios para poder dar inicio a las registraciones.

Información referida a la cuenta corriente bancaria al 31-10-2025:

Según la libreta de cheques, el saldo en la cuenta corriente con el Banco indica un saldo a favor de la empresa de $ 790, aunque del estado de cuenta bancario surge un saldo al 31-10-2025 de $ 1.000 a favor de la empresa.

Analizado el estado de cuenta bancario y las anotaciones en la libreta de cheques hasta dicha fecha, surge que:

- El banco no ha debitado aún los siguientes cheques emitidos y entregados por la empresa a los proveedores: cheque número 556 por $ 200 y cheque número 557 por $ 100.
- El banco debitó $ 30 por el cheque número 9999 que pertenece a otro cliente del banco. El banco comunicó que lo corregirá a la brevedad.
- El depósito con cheques por $ 50 efectuado el 31 de octubre de 2025 no figura aún en el estado de cuenta bancario.
- En el estado de cuenta bancario figura un gasto de $ 10 por emisión de libreta de cheques que la empresa no consideró.

CUADRO RESUMEN DE DATOS

(A) Saldo según libreta de cheques (empresa) al 31-10-2025 $ 790 (a favor de la empresa)
(B) Saldo según estado de cuenta bancario al 31-10-2025 $ 1.000 (a favor de la empresa)

Partidas detectadas:
1) Cheque N° 556 emitido y entregado, no debitado por el banco $ 200
2) Cheque N° 557 emitido y entregado, no debitado por el banco $ 100
3) Error del banco: débito de $ 30 por el cheque N° 9999 perteneciente a otro cliente del banco (el banco lo corregirá) $ 30
4) Depósito con cheques del 31-10-2025 no acreditado aún por el banco $ 50
5) Gasto de $ 10 por emisión de libreta de cheques, debitado por el banco y no registrado por la empresa $ 10

Pregunta 7: Indicar el importe de la cuenta “Banco Cuenta Corriente” (es decir, el saldo real conciliado) a incluir en el asiento de apertura al 01-11-2025.

a) $ 720
b) $ 750
c) $ 780
d) $ 790

5. Examen Febrero 2025 · P1

Ejercicio de Conciliación Bancaria.

La empresa "Olimareando" (contribuyente de IVA 20%) inicia actividades el 01/05/2024, decidiendo abrir una cuenta corriente en el Banco "Credi Mucho".

La información vinculada a la operativa con el Banco "Credi Mucho" que se posee, en este primer mes (mayo/24) de actividad con dicha institución, es la siguiente:

(Nota: por tratarse del primer mes de operativa con el banco NO existe conciliación del mes anterior; el ejercicio se apoya únicamente en los dos cuadros que siguen.)

CUADRO 1 — Mayor analítico cuenta Banco Credi Mucho c/c — mayo-24

DÍA	CONCEPTO	DEBE	HABER
1	Bol. dep. n° 5002	90	
10	Cheque n° 001		9
15	Cheque n° 002		10
18	Cheque n° 003		9
21	Bol. dep. n° 5010	3	
22	Bol. dep. n° 5011	11	
25	Cheque n° 004		9
30	Cheque n° 005		13
31	Bol. dep. n° 5015	26	
	Totales	**130**	**50**

CUADRO 2 — Estado de Cuenta Bco. Credi Mucho — mayo-24

DÍA	CONCEPTO	DEBE	HABER
1	Bol. dep. n° 5002		90
1	NDB n° 122 (lib. cheques)	3	
15	Bol. dep. n° 1530 (*)		20
16	Cheque n° 001	9	
18	Cheque n° 003	9	
21	Bol. dep. n° 5010		3
23	Bol. dep. n° 5011		11
26	Cheque n° 004	9	
31	Bol. dep. n° 5015		26
31	Cheque n° 002	10	
31	Bol. dep. n° 1515 (**)		15
	Totales	**40**	**165**

Notas al pie:
(*) El Sr. Jeremías, cliente de la empresa, comunica que depositó a cuenta de su saldo.
(**) Corresponde a otro cliente del Banco. El banco nos comunicó que lo debitará el 01/06/24.

Pregunta: Indicar el importe del saldo real conciliado que surge de la conciliación bancaria de la cuenta Banco Credi Mucho luego de considerar todas las operaciones de mayo/2024.

a) $ 77

b) $ 97
c) $ 103
d) $ 112

6. Examen Febrero 2026 · P1

Una empresa presenta la siguiente información referida a su cuenta corriente en el Banco "Olima".

CUADRO 1 — CONCILIACIÓN BANCARIA AL 31/12/25 (mes anterior)

EMPRESA	IMPORTE	BANCO	IMPORTE
Saldo según empresa	793	Saldo según Banco	898
NDB 21333 (libreta de cheques)	(25)	Cheque 25	(130)
Saldo real conciliado al 31/12/25	**768**	**Saldo real conciliado al 31/12/25**	**768**

CUADRO 2 — MAYOR DE LA CUENTA BANCO OLIMA c/c — enero/2026 (saldo inicial deudor $ 793, según la conciliación anterior)

DÍA	CONCEPTO	DEBITAR	ACREDITAR
2	NDB 21333 (lib. cheq.)		25
5	Cheque 26		130
10	Nota Crédito nº 765 (*)	130	
15	Cheque 28		40
15	Depósito 90001	90	
28	Cheque 29		80
30	Depósito 90003	110	
30	Cheque 30		70
	Totales	330	345

CUADRO 3 — ESTADO DE CUENTA BANCO OLIMA — enero/2026

DÍA	CONCEPTO	DEBE	HABER	SALDO
1	Saldo inicial			898
2	Cheque 25	130		768
5	Cheque 26	130		638
10	Nota Crédito nº 765 (*)		100	738
15	Nota Débito nº 555	300		438
16	Depósito 90001		90	528
18	Cheque 28	40		488
25	Cheque 131 (**)	140		348
30	Cheque 30	70		278
30	Depósito 2832 (***)		450	728

Notas al pie:
(*) Corresponde al líquido de un vale por $ 130 firmado con vencimiento 10/02/2026.
(**) Corresponde a otro cliente del banco. El banco nos comunicó que lo acreditará el 01/02/26.
(***) La Sra. Clotilde, cliente de la empresa, comunica que se depositó en nuestra cuenta $ 450 a cuenta de su saldo.

SE PIDE: Indicar el importe en valor absoluto del saldo real conciliado, que surge de la conciliación bancaria de la cuenta Banco "Olima" luego de registradas correctamente todas las operaciones de enero/2026.

a) $ 898
b) $ 758
c) $ 958
d) $ 1.198

7. Examen Julio 2026 · P3

La empresa "Uruguay Noma S.A." (contribuyente de IVA al 20%), presenta la siguiente información al 30/06/26, fecha de cierre del ejercicio correspondiente a la conciliación bancaria.

1) CONCILIACIÓN BANCARIA AL 31/05/26

Columna "Según la empresa":

Saldo según la empresa	300
(-) NDB 203 libretas cheques	-50
(+) NCB líquido vale Nº 443 (1)	760
Saldo real	**1.010**

Columna "Según el Banco":

Saldo según el Banco	1.200
Cheques pendientes:	
11101	-100
11102	-300
Depósito pendiente Nº 22 del 31/5/26	210
Saldo real	**1.010**

(1) Corresponde al líquido de un vale de $ 900 firmado el 31/05/26 con vencimiento 31/07/26.

2) MAYOR DE LA CUENTA "BANCO" C/C — REGISTRACIONES CORRECTAMENTE EFECTUADAS POR LA EMPRESA DURANTE JUNIO/26

FECHA	CONCEPTO	DEBE	HABER
1	NDB 203		50
2	Cheque 11103		220
3	Depósito Nº 40	440	
10	Cheque 11104		240
12	Depósito Nº 48	235	
19	Cheque 11105		880
19	Depósito Nº 54	360	
25	Cheque 11106		230
30	Depósito Nº 60	500	

3) ESTADO DE CUENTA BANCARIO POR EL MES DE JUNIO/26

FECHA	CONCEPTO	DÉBITOS	CRÉDITOS	SALDO
1	Saldo inicial			1.200
2	Depósito Nº 22		210	1.410
3	Cheque 11101	100		1.310
3	Cheque 11103	220		1.090
4	Depósito Nº 40		440	1.530
5	NDB 809 libretas cheques	50		1.480
11	Cheque 11104	240		1.240
13	Depósito Nº 48		235	1.475
20	Depósito Nº 54		360	1.835
20	Cheque 11105	880		955
30	Cheque 35925 (2)	120		835

(2) El banco detectó que cometió un error al debitar el importe correspondiente al cheque número 35925 de la cuenta bancaria de "Uruguay Noma", dado que fue emitido por otro cliente del banco.

Pregunta: Indicar el saldo real conciliado del banco que surge de la conciliación bancaria al 30/06/26.

a) $ 165
b) $ 805
c) $ 925
d) $ 1.010

8. Examen Julio 2025 · P12

La empresa LOKI III S.A. (contribuyente de IVA 20%) se encuentra realizando la conciliación del único banco a fecha de cierre de ejercicio económico 31/05/2025, y presenta la siguiente información:

CUADRO 1 — Conciliación bancaria del mes anterior, al 30/04/2025:

Saldo según empresa XX (incógnita)
NDB N° 12 (15)
NCB N° 48 90
TOTAL 325

Saldo según Banco YY (incógnita)
Cheque N° 33 (100)
Depósito 133
cheque otro cliente 45
TOTAL 325

CUADRO 2 — Mayor de la cuenta corriente del banco (contabilidad de la empresa), mes de mayo 2025 (FECHA CONCEPTO DEBE HABER):

01/05/2025	SALDO INICIAL	XX (DEUDOR)	—
04/05/2025	NDB N° 12	—	15
08/05/2025	Transferencia recibida cliente Rufi	80	—
09/05/2025	NCB N° 48	90	—
18/05/2025	Cheque N° 35	—	40
20/05/2025	Depósito	38	—
22/05/2025	Cheque N° 36	—	47
25/05/2025	Pago DGI	—	58
30/05/2025	Cheque N° 38	—	65

CUADRO 3 — Estado de cuenta bancario por el mes de mayo 2025 (FECHA CONCEPTO DEBE HABER):

01/05/2025	SALDO INICIAL	—	YY (ACREEDOR)
02/05/2025	Corrección cheque otro cliente	—	45
02/05/2025	Depósito	—	133
06/05/2025	Cheque N° 33	100	—
08/05/2025	Transferencia recibida cliente Rufi	—	80
19/05/2025	Cheque N° 35	40	—
21/05/2025	Depósito	—	38
22/05/2025	Cheque N° 36	47	—
25/05/2025	Pago DGI	58	—
29/05/2025	NDB N° 20	18	—

SE PIDE — Indique el importe del banco según el estado de cuenta bancario al 01/05/2025 (YY).

a) $247
b) $250
c) $292
d) $403

9. Examen Julio 2025 · P13

La empresa LOKI III S.A. (contribuyente de IVA 20%) se encuentra realizando la conciliación del único banco a fecha de cierre de ejercicio económico 31/05/2025, y presenta la siguiente información:

CUADRO 1 — Conciliación bancaria del mes anterior, al 30/04/2025:

Saldo según empresa XX (incógnita)
NDB N° 12 (15)
NCB N° 48 90
TOTAL 325

Saldo según Banco YY (incógnita)
Cheque N° 33 (100)
Depósito 133
cheque otro cliente 45
TOTAL 325

CUADRO 2 — Mayor de la cuenta corriente del banco (contabilidad de la empresa), mes de mayo 2025 (FECHA CONCEPTO DEBE HABER):

01/05/2025	SALDO INICIAL	XX (DEUDOR)	—
04/05/2025	NDB N° 12	—	15
08/05/2025	Transferencia recibida cliente Rufi	80	—
09/05/2025	NCB N° 48	90	—
18/05/2025	Cheque N° 35	—	40
20/05/2025	Depósito	38	—
22/05/2025	Cheque N° 36	—	47
25/05/2025	Pago DGI	—	58
30/05/2025	Cheque N° 38	—	65

CUADRO 3 — Estado de cuenta bancario por el mes de mayo 2025 (FECHA CONCEPTO DEBE HABER):

01/05/2025	SALDO INICIAL	—	YY (ACREEDOR)
02/05/2025	Corrección cheque otro cliente	—	45
02/05/2025	Depósito	—	133
06/05/2025	Cheque N° 33	100	—
08/05/2025	Transferencia recibida cliente Rufi	—	80
19/05/2025	Cheque N° 35	40	—
21/05/2025	Depósito	—	38
22/05/2025	Cheque N° 36	47	—
25/05/2025	Pago DGI	58	—
29/05/2025	NDB N° 20	18	—

SE PIDE — Indique el importe del saldo de la cuenta Banco según la empresa al 31/05/2025 luego de los ajustes que correspondan.

a) $215
b) $233
c) $251
d) $280

10. Examen Diciembre 2024 · P6

Ejercicio 3 – ARQUEO DE VALORES Y CONCILIACIÓN BANCARIA — PARTE B (empresa Enigma S.A., cierre de ejercicio 31/10/2024).

Esta Parte B es independiente de la Parte A. Para su resolución se indican valores diferentes para las incógnitas X, Y y Z como datos de letra correctos.

CUADRO 1 — Acta de Caja moneda nacional al 31/10/2024

F.S.A. (Fondos Sujetos a Arqueo):

Saldo contable	150
C.I. por vto ch dif a cobrar	80
C.I. cobro conformes	40
Duplicado Boletas Contado	120
Duplicado Recibos comunes	300
Boleta de depósito efectivo N° 75	(100)
Boleta de depósito cheques N° 80	(400)
Total	**190**

F.A. (Fondos Arqueados):

Efectivo	190
Total	**190**

Aclaración: Los comprobantes que surgen del arqueo se encuentran pendientes de registración y son los únicos relacionados a los rubros de Caja y Banco.

CUADRO 2 — MAYOR DE LA CUENTA CORRIENTE DEL BANCO POR EL MES DE OCTUBRE (previo a las registraciones del arqueo)

FECHA	CONCEPTO	DEBE	HABER	SALDO DEUDOR
01/10/2024	Saldo inicial			300
01/10/2024	NDB N° 10		25	275
03/10/2024	Boleta de Depósito N° 34	40		315
03/10/2024	NCB N° 25	80		395
03/10/2024	Cheque N° 125		30	365
03/10/2024	Cheque N° 126		25	340
03/10/2024	Cheque N° 127		15	325
03/10/2024	Cheque N° 128		30	295
29/10/2024	Transferencia de cliente	100		395

CUADRO 3 — ESTADO DE CUENTA BANCARIO POR EL MES DE OCTUBRE 2024

FECHA	CONCEPTO	DÉBITOS	CRÉDITOS	SALDO
01/10/2024	Saldo inicial			322
02/10/2024	Cheque N° 123	20		302
03/10/2024	Cheque N° 126	25		277
03/10/2024	Boleta de Depósito N° 33		70	347
03/10/2024	Cheque N° 125	30		317
03/10/2024	Boleta de Depósito N° 34		40	357
20/10/2024	NCB N° 72		90	447
25/10/2024	Cheque N° 128	30		417
29/10/2024	Transferencia de cliente		100	517

CUADRO 4 — Conciliación bancaria mes anterior – 30/09/2024

Columna EMPRESA:

Saldo según Empresa	300
NDB N° 10	(25)
NCB N° 25	80
Total	**355**

Columna BANCO:

Saldo según Banco	322
Cheque N° 123	(20)
Cheque N° 124	(17)
Boleta Depósito N° 33	70
Total	**355**

Se pide (Pregunta 6): Determinar el monto en valor absoluto del saldo según empresa con el que inicia la conciliación al 31/10/2024 (luego de registradas todas las operaciones que surgen del arqueo de esta Parte B).

a) 395
b) 895
c) 950
d) 985

11. Examen Diciembre 2024 · P7

Ejercicio 3 – ARQUEO DE VALORES Y CONCILIACIÓN BANCARIA — PARTE B (empresa Enigma S.A., cierre de ejercicio 31/10/2024).

Esta Parte B es independiente de la Parte A. Para su resolución se indican valores diferentes para las incógnitas X, Y y Z como datos de letra correctos.

CUADRO 1 — Acta de Caja moneda nacional al 31/10/2024

F.S.A. (Fondos Sujetos a Arqueo):

Saldo contable	150
C.I. por vto ch dif a cobrar	80
C.I. cobro conformes	40
Duplicado Boletas Contado	120
Duplicado Recibos comunes	300
Boleta de depósito efectivo N° 75	(100)
Boleta de depósito cheques N° 80	(400)
Total	**190**

F.A. (Fondos Arqueados):

Efectivo	190
Total	**190**

Aclaración: Los comprobantes que surgen del arqueo se encuentran pendientes de registración y son los únicos relacionados a los rubros de Caja y Banco.

CUADRO 2 — MAYOR DE LA CUENTA CORRIENTE DEL BANCO POR EL MES DE OCTUBRE (previo a las registraciones del arqueo)

FECHA	CONCEPTO	DEBE	HABER	SALDO DEUDOR
01/10/2024	Saldo inicial			300
01/10/2024	NDB N° 10		25	275
03/10/2024	Boleta de Depósito N° 34	40		315
03/10/2024	NCB N° 25	80		395
03/10/2024	Cheque N° 125		30	365
03/10/2024	Cheque N° 126		25	340
03/10/2024	Cheque N° 127		15	325
03/10/2024	Cheque N° 128		30	295
29/10/2024	Transferencia de cliente	100		395

CUADRO 3 — ESTADO DE CUENTA BANCARIO POR EL MES DE OCTUBRE 2024

FECHA	CONCEPTO	DÉBITOS	CRÉDITOS	SALDO
01/10/2024	Saldo inicial			322
02/10/2024	Cheque N° 123	20		302
03/10/2024	Cheque N° 126	25		277
03/10/2024	Boleta de Depósito N° 33		70	347
03/10/2024	Cheque N° 125	30		317
03/10/2024	Boleta de Depósito N° 34		40	357
20/10/2024	NCB N° 72		90	447
25/10/2024	Cheque N° 128	30		417
29/10/2024	Transferencia de cliente		100	517

CUADRO 4 — Conciliación bancaria mes anterior – 30/09/2024

Columna EMPRESA:

Saldo según Empresa	300
NDB N° 10	(25)
NCB N° 25	80
Total	**355**

Columna BANCO:

Saldo según Banco	322
Cheque N° 123	(20)
Cheque N° 124	(17)
Boleta Depósito N° 33	70
Total	**355**

Se pide (Pregunta 7): Determinar el monto en valor absoluto del total de las partidas conciliatorias que tiene pendiente el banco al 31/10/2024 (no se incluye el saldo según banco).

a) 468
b) 532
c) 485
d) 558

Respuestas y explicaciones

1. Respuesta correcta: c) Limpieza de la conciliación anterior — Examen Diciembre 2019 · P8

QUÉ TE PIDEN: decidir si la limpieza de la conciliación anterior es un paso opcional o parte obligatoria del método.

Limpiar la conciliación anterior es puntear una por una las partidas conciliatorias del mes pasado contra los movimientos del mes en curso: el mayor de la cuenta Banco (lo que registró la empresa) y el estado de cuenta bancario (lo que registró el banco). De ese punteo salen dos grupos: las que se regularizaron —ya aparecen registradas de los dos lados y se van de la conciliación— y las que siguen pendientes, que tenés que volver a arrastrar.

Sin ese paso no podés armar bien la conciliación nueva. Si te olvidás de arrastrar una partida que sigue pendiente, la conciliación no cierra; si repetís una que ya se regularizó, duplicás el ajuste y tampoco cierra. Por eso la limpieza se hace SIEMPRE, en toda conciliación. Respuesta: c).

POR QUÉ CAEN LAS OTRAS:
(a) Condiciona la limpieza a la fecha de balance. Ojo con esto: la fecha de balance define qué partidas hay que CONTABILIZAR, no si hay que limpiar. La limpieza se hace en toda conciliación, sea o no de cierre de ejercicio.
(b) Confunde "período ya transcurrido" con "partida ya regularizada". Una NDB de un mes anterior que la empresa todavía no registró, o un cheque emitido hace dos meses que nunca se presentó al cobro, siguen vivos y siguen explicando la diferencia entre los dos saldos.

2. Respuesta correcta: c) Ajustes contables que surgen de la conciliación — Examen Diciembre 2019 · P7

QUÉ TE PIDEN: la regla de oro de los ajustes contables que salen de una conciliación bancaria. Acordate de esto, porque es la que ordena todo el tema: se contabiliza la columna de la empresa, no se contabiliza la columna del banco.

(a) ES CORRECTA. Las partidas que afectan el saldo según la empresa son hechos que el banco ya registró y la empresa todavía no: NDB y NCB no contabilizadas (gastos y comisiones, libreta de cheques, intereses, líquidos de vales, depósitos hechos directamente por clientes, giros), más los errores cometidos por la propia empresa. Son operaciones que ya ocurrieron dentro del ejercicio, así que a fecha de balance las tenés que contabilizar TODAS, para que la cuenta Banco quede expuesta por el saldo real conciliado.

(b) TAMBIÉN ES CORRECTA. Las partidas que afectan el saldo según el banco son hechos que la empresa ya registró bien y que el banco todavía no procesó: cheques pendientes de presentación y depósitos pendientes de acreditación. Tu contabilidad ya los refleja, así que no hay nada que registrar. Los errores del banco tampoco se contabilizan: se le reclama al banco que los regularice.

Siendo las dos afirmaciones correctas, la opción correcta y más completa es la c).

3. Respuesta correcta: b) Errores de la empresa como partida conciliatoria — Examen Diciembre 2019 · P4

QUÉ TE PIDEN: clasificar UNA sola partida. No hace falta que armes toda la conciliación; alcanza con mirar cómo quedó registrado el cheque 503 de cada lado.

DEL LADO DEL BANCO: el cheque 503 aparece el día 10 en la columna Debe por $ 15.000 y el saldo baja de 82.000 a 67.000. O sea, el banco lo pagó y lo debitó correctamente. No hay nada pendiente ni erróneo de su lado.

DEL LADO DE LA EMPRESA: el cheque 503 está anotado el día 16 en la columna de INGRESOS (Débitos), cuando un cheque emitido tiene que ir en EGRESOS (Créditos). La empresa lo sumó en vez de restarlo en la cuenta Banco. Eso es un ERROR DE LA EMPRESA, y todo error de la empresa es una partida conciliatoria que va debajo del saldo según la empresa, además de tener que corregirse contablemente. Respuesta: b).

CUÁNTO VALE EL AJUSTE: -30.000. Son -15.000 para revertir el ingreso mal registrado y otros -15.000 para registrar el egreso que correspondía. Cada vez que una partida está del lado equivocado, el ajuste es del DOBLE del importe.

POR QUÉ CAEN LAS OTRAS:
(a) Es el distractor clásico del "si aparece en los dos lados, no concilia". No alcanza con que aparezca en los dos registros: tiene que estar por el mismo importe Y con el signo que corresponde en cada uno (acordate de que el banco anota en la columna opuesta a la empresa). Acá el banco le restó 15.000 al saldo y la empresa se lo sumó, así que hay 30.000 de diferencia y sí es partida conciliatoria.
(c) El banco no se equivocó ni tiene nada pendiente con este cheque. Las partidas que afectan el saldo según el banco en esta conciliación son los cheques pendientes de presentación —el cheque 504— y los depósitos pendientes de acreditación, no el 503.

CONTROL RÁPIDO: partiendo del saldo s/empresa al 31/10 de 42.000, los movimientos de noviembre dan 42.000 + 10.000 + 35.000 + 15.000 − 5.000 − 19.000 = 78.000, que es el saldo s/empresa con el que se arranca la conciliación al 30/11. Bien registrado el cheque, el saldo habría sido 48.000: la diferencia de 30.000 te confirma el doble efecto del error.

4. Respuesta correcta: c) Saldo real conciliado — Examen Diciembre 2025 · P7

QUÉ TE PIDEN: el saldo real conciliado. Acá tenés el caso más limpio de todos: los dos saldos ya te los dan y las partidas también; lo único que tenés que hacer es clasificar cada una y ponerle el signo correcto.

PRIMERO CLASIFICÁ. Las cuatro partidas 556, 557, depósito del 31-10 y cheque 9999 son pendientes por el BANCO (la empresa ya las tiene registradas, o el banco se equivocó). La única pendiente por la EMPRESA es el gasto de libreta de cheques de $ 10, que el banco ya debitó y la empresa no anotó.

COLUMNA BANCO (partidas pendientes por el banco):
Saldo según estado de cuenta bancario al 31-10-2025 1.000
(-) Cheque N° 556, emitido y entregado, aún no debitado (200)
(-) Cheque N° 557, emitido y entregado, aún no debitado (100)
(+) Depósito con cheques del 31-10-2025, no acreditado todavía 50
(+) Error del banco: débito indebido de $ 30 (cheque N° 9999, de otro cliente), que el banco va a reversar 30
= SALDO REAL CONCILIADO 780

COLUMNA EMPRESA (partidas pendientes por la empresa):
Saldo según libreta de cheques 790
(-) Gasto por emisión de libreta de cheques, debitado por el banco y no registrado (10)
= SALDO REAL CONCILIADO 780

Las dos columnas cierran en $ 780: ese es el saldo real conciliado y ese es el importe que va en la cuenta “Banco Cuenta Corriente”. Respuesta: c).

EL AJUSTE CONTABLE: el único asiento que tenés que hacer es el del gasto bancario de $ 10 (Gastos bancarios a Banco). Las otras tres partidas son pendientes por el banco: la empresa ya las tiene registradas y no generan ninguna registración.

POR QUÉ CAEN LOS DISTRACTORES:
(b) $ 750 — te olvidaste del error del banco: 1.000 - 200 - 100 + 50. Los $ 30 que el banco debitó mal y va a devolver hay que sumarlos.
(a) $ 720 — restaste el error del banco en vez de sumarlo: 1.000 - 200 - 100 + 50 - 30. Pensalo así: el banco te sacó plata que no correspondía, entonces tu saldo real es MAYOR que el del estado de cuenta en ese importe.
(d) $ 790 — tomaste el saldo de la libreta de cheques sin conciliar, sin descontar el gasto de $ 10 que el banco ya debitó y la empresa no había considerado.

5. Respuesta correcta: b) Saldo real conciliado (primer mes de operativa, sin conciliación anterior) — Examen Febrero 2025 · P1

QUÉ TE PIDEN: el saldo real conciliado al 31/05/24. Como es el primer mes de operativa con el banco, no hay conciliación anterior que limpiar: arrancás directo punteando los dos cuadros.

PASO 1 — Los dos saldos de partida.
• Saldo según empresa (mayor analítico): 130 (Debe) - 50 (Haber) = $ 80 deudor.
• Saldo según banco (estado de cuenta): 165 (Haber) - 40 (Debe) = $ 125 a favor de la empresa.

PASO 2 — Punteá cuadro contra cuadro. Están en los dos lados dentro de mayo, así que NO concilian: Bol. dep. 5002 ($ 90), 5010 ($ 3), 5011 ($ 11) y 5015 ($ 26), y los cheques n° 001 ($ 9), 003 ($ 9) y 004 ($ 9). Prestá atención al cheque n° 002 ($ 10): la empresa lo registró el 15 y el banco lo debitó el 31, pero los dos dentro del mes, así que al 31/05 no queda pendiente. La diferencia de fecha dentro del mismo mes no genera partida conciliatoria.

PASO 3 — Partidas pendientes por la EMPRESA (el banco ya las registró y la empresa no):
• NDB n° 122 del 01/05 por libreta de cheques, $ 3 → RESTA: -3.
• Bol. dep. n° 1530 del 15/05 por $ 20: es un depósito que hizo directamente el cliente Sr. Jeremías a cuenta de su saldo; el banco lo acreditó y la empresa no lo registró → SUMA: +20.
Columna empresa: 80 - 3 + 20 = $ 97.

PASO 4 — Partidas pendientes por el BANCO y errores del banco:
• Cheque n° 005 del 30/05 por $ 13: emitido y contabilizado por la empresa, pendiente de presentación (no figura en el estado de cuenta) → RESTA: -13.
• Bol. dep. n° 1515 del 31/05 por $ 15: ERROR DEL BANCO, es de otro cliente y el propio banco avisó que lo va a debitar el 01/06/24, o sea que está acreditado indebidamente → RESTA: -15.
Columna banco: 125 - 13 - 15 = $ 97.

Las dos columnas cierran en $ 97: ese es el saldo real conciliado. Respuesta: b).

LOS AJUSTES CONTABLES: la empresa registra solo las partidas de SU columna, o sea la NDB n° 122 (gasto bancario de $ 3, que disminuye Banco) y el depósito del cliente (Bol. dep. 1530, $ 20, contra el crédito del Sr. Jeremías). El cheque n° 005 y el error del banco no generan asiento: se acomodan solos cuando el banco los procese.

POR QUÉ CAEN LOS DISTRACTORES:
(a) $ 77 — te olvidaste del depósito directo del cliente (Bol. dep. 1530) y quedaste en 80 - 3 = 77.
(c) $ 103 — sumaste la NDB n° 122 en vez de restarla (80 + 3 + 20). Una nota de débito bancaria siempre disminuye el saldo de la empresa.
(d) $ 112 — conciliaste solo el cheque n° 005 (125 - 13) y dejaste acreditado el depósito de otro cliente. Con ese error la columna del banco no cierra contra la de la empresa, que es justamente el control que te avisa que algo falta.

6. Respuesta correcta: a) Saldo real conciliado con limpieza y error de la empresa — Examen Febrero 2026 · P1

QUÉ TE PIDEN: el saldo real conciliado al 31/01/26. Es el ejercicio completo: limpieza de la conciliación anterior, los dos saldos, partidas de los dos lados y un error de la empresa escondido.

PASO 1 — LIMPIEZA DE LA CONCILIACIÓN ANTERIOR. Al 31/12/25 quedaron dos partidas: la NDB 21333 de $ 25 (pendiente por la empresa) y el Cheque 25 de $ 130 (pendiente por el banco). En enero las dos se cancelan: la empresa registra la NDB el día 2 y el banco debita el cheque 25 el día 2. Ninguna vuelve a aparecer como partida conciliatoria al 31/01/26.

PASO 2 — SALDO SEGÚN EMPRESA. Ojo con el saldo de arranque: se parte del saldo CONTABLE del mayor al 31/12/25, que es $ 793, no del conciliado de $ 768. Entonces 793 + 330 (debitar) - 345 (acreditar) = $ 778.

PASO 3 — SALDO SEGÚN BANCO al 31/01/26: $ 728, el último saldo del estado de cuenta.

PASO 4 — COLUMNA EMPRESA (lo que el banco ya registró y la empresa no, más los errores propios):
• Nota de Débito nº 555 del 15/01 por $ 300: el banco la debitó y la empresa no la registró → (300).
• Depósito 2832 del 30/01 por $ 450: es el cobro a la clienta Sra. Clotilde, acreditado por el banco y no registrado por la empresa → +450.
• ERROR DE LA EMPRESA en la Nota de Crédito nº 765: el banco acreditó el LÍQUIDO del vale, $ 100, y la empresa debitó el valor NOMINAL, $ 130. Contabilizó $ 30 de más → (30).
Saldo real conciliado por empresa: 778 - 300 + 450 - 30 = $ 898.

PASO 5 — COLUMNA BANCO (lo que la empresa ya registró y el banco no, más los errores del banco):
• Cheque 29 del 28/01 por $ 80: emitido y registrado por la empresa, pendiente de presentación → (80).
• Depósito 90003 del 30/01 por $ 110: registrado por la empresa, pendiente de acreditación → +110.
• ERROR DEL BANCO: Cheque 131 por $ 140, que es de otro cliente y el banco va a reintegrar el 01/02/26 → +140.
Saldo real conciliado por banco: 728 - 80 + 110 + 140 = $ 898.

Las dos columnas cierran en $ 898: ese es el saldo real conciliado. Respuesta: a).

LOS AJUSTES CONTABLES: se registran únicamente las tres partidas de la columna de la empresa (la NDB nº 555, el depósito de la clienta y la corrección de los $ 30 del vale). Las de la columna del banco no generan asiento.

POR QUÉ CAEN LOS DISTRACTORES:
(b) $ 758 — conciliaste la columna del banco olvidando el error del banco: 728 - 80 + 110, sin reintegrar los $ 140 del cheque 131 que es de otro cliente. Un débito que el banco te hizo mal se suma al saldo bancario.
(c) $ 958 — detectaste el error del vale pero sumaste los $ 30 en lugar de restarlos: 778 - 300 + 450 + 30. Como la empresa debitó $ 130 y el banco solo acreditó $ 100, contabilizó de más y hay que bajarle el saldo.
(d) $ 1.198 — te olvidaste de una partida pendiente por la empresa: la NDB nº 555 de $ 300, que el banco debitó el 15/01 y la empresa nunca registró (778 + 450 - 30).

7. Respuesta correcta: c) Saldo real conciliado con partida arrastrada de la conciliación anterior — Examen Julio 2026 · P3

QUÉ TE PIDEN: el saldo real conciliado al 30/06/26. La trampa de este ejercicio está en la limpieza: hay una partida de la conciliación anterior que NO se regularizó y hay que arrastrarla.

PASO 1 — SALDO SEGÚN LA EMPRESA al 30/06/26.
Saldo inicial (saldo según la empresa al 31/05/26): 300 deudor.
Débitos de junio: 440 + 235 + 360 + 500 = 1.535.
Créditos de junio: 50 + 220 + 240 + 880 + 230 = 1.620.
Saldo según la empresa = 300 + 1.535 - 1.620 = $ 215.

PASO 2 — LIMPIEZA DE LA CONCILIACIÓN AL 31/05/26, partida por partida:
• NDB 203 ($ 50): estaba pendiente por la empresa y la empresa la registró el 1/6 → se depura, no se repite.
• NCB líquido vale Nº 443 ($ 760): estaba pendiente por la empresa y NO aparece en el mayor de junio → SIGUE pendiente, la arrastrás a la nueva conciliación.
• Cheque 11101 ($ 100): el banco lo pagó el 3/6 → se depura.
• Cheque 11102 ($ 300): no figura en el estado de cuenta de junio → sigue pendiente de presentación.
• Depósito Nº 22 ($ 210): el banco lo acreditó el 2/6 → se depura.

PASO 3 — COLUMNA EMPRESA al 30/06/26.
Saldo según la empresa 215
(+) NCB líquido vale Nº 443, todavía sin registrar +760
(-) NDB 809 libretas cheques, debitada por el banco el 5/6 y no registrada (fijate que es una NDB DISTINTA de la Nº 203, que ya estaba contabilizada) -50
SALDO REAL CONCILIADO = 215 + 760 - 50 = $ 925.

PASO 4 — COLUMNA BANCO (control).
Saldo según el banco 835
(-) Cheque 11102, pendiente de presentación -300
(-) Cheque 11106, emitido el 25/6 y no presentado -230
(+) Depósito Nº 60 del 30/6, pendiente de acreditación +500
(+) Corrección del error del banco: cheque 35925, que era de otro cliente ... +120
SALDO REAL CONCILIADO = 835 - 300 - 230 + 500 + 120 = $ 925. Cierran las dos columnas. Respuesta: c).

Los cheques 11103, 11104 y 11105 y los depósitos Nº 40, 48 y 54 están de los dos lados, así que no concilian.

LOS AJUSTES CONTABLES: registrás solo la columna de la empresa, o sea la NCB del líquido del vale Nº 443 y la NDB 809. Lo de la columna del banco no se contabiliza.

POR QUÉ CAEN LOS DISTRACTORES:
(a) $ 165 — te olvidaste de arrastrar la NCB del vale Nº 443 (215 - 50). Es el error de dar por regularizadas todas las partidas del mes anterior sin puntearlas una por una.
(b) $ 805 — no corregiste el error del banco (835 - 300 - 230 + 500). El débito del cheque 35925 nunca correspondió a la empresa, así que se suma al saldo bancario.
(d) $ 1.010 — conciliaste contra el saldo del 31/05 ($ 300) en vez de contra el saldo del mayor al 30/06 ($ 215): 300 + 760 - 50. Da justo el saldo real del mes anterior, que es la señal de que no actualizaste el saldo contable.
(Un cuarto error típico: sumar la NDB 809 en vez de restarla, que te daría 1.025.)

8. Respuesta correcta: a) Despeje del saldo del estado de cuenta bancario a partir de la conciliación anterior — Examen Julio 2025 · P12

QUÉ TE PIDEN: despejar una incógnita. Acá no armás una conciliación nueva: usás la conciliación del mes anterior al revés, como si fuera una ecuación.

LA IDEA: la columna "Según el Banco" arranca en el saldo del estado de cuenta (YY), le aplica las partidas pendientes por el banco y llega al saldo real conciliado de $ 325 (el mismo al que llega la columna de la empresa, porque el saldo real conciliado es único).

LAS PARTIDAS DE ESA COLUMNA:
• Cheque N° 33 por $ 100: emitido y ya registrado por la empresa, todavía no presentado al cobro, así que el banco no lo debitó → se resta.
• Depósito por $ 133: la empresa ya lo registró, el banco todavía no lo acreditó → se suma.
• Cheque de otro cliente por $ 45: error del banco, que le debitó a LOKI III un cheque ajeno. El estado de cuenta quedó $ 45 más bajo de lo que corresponde, así que al conciliar se suma. (Fijate que el banco corrige ese error el 02/05/2025, como muestra el estado de cuenta.)

EL PLANTEO: YY − 100 + 133 + 45 = 325 → YY = 325 + 100 − 133 − 45 = $ 247 (acreedor).

CONTROL: por la otra columna, XX − 15 + 90 = 325 → XX = $ 250 (deudor). Las dos cierran en el mismo saldo real conciliado de $ 325, lo que te confirma el despeje.

POR QUÉ CAEN LOS DISTRACTORES:
(b) $ 250 — es el saldo según la empresa (XX): despejaste contra la columna equivocada.
(c) $ 292 — sale de 325 + 100 − 133: te olvidaste del "cheque otro cliente" de $ 45, o sea de una partida pendiente por el banco.
(d) $ 403 — sale de 325 − 100 + 133 + 45: aplicaste las partidas con el mismo signo con el que figuran en el cuadro. Cuando despejás hacia atrás, los signos se invierten.

9. Respuesta correcta: a) Saldo de la cuenta Banco luego de los ajustes — Examen Julio 2025 · P13

QUÉ TE PIDEN: cuánto queda en la cuenta Banco DESPUÉS de contabilizar los ajustes que surgen de la conciliación. Es el ejercicio más completo: despejás las dos incógnitas, limpiás la conciliación anterior, armás la conciliación y recién ahí ajustás.

PASO 1 — Despeje de los saldos iniciales, de la conciliación al 30/04/2025:
XX = 325 + 15 − 90 = $ 250 (deudor, empresa).
YY = 325 + 100 − 133 − 45 = $ 247 (acreedor, banco).

PASO 2 — Limpieza. Todas las partidas de abril quedaron regularizadas durante mayo: la NDB N° 12 y la NCB N° 48 aparecen en el mayor de la empresa, y el cheque N° 33, el depósito de $ 133 y la corrección del cheque de otro cliente aparecen en el estado de cuenta. Por eso ninguna vuelve a conciliarse.

PASO 3 — Saldo según empresa al 31/05/2025, antes de ajustes.
Débitos del mayor: 80 + 90 + 38 = 208. Créditos: 15 + 40 + 47 + 58 + 65 = 225.
Saldo = 250 + 208 − 225 = $ 233 deudor.

PASO 4 — Saldo según el estado de cuenta bancario al 31/05/2025.
Créditos: 45 + 133 + 80 + 38 = 296. Débitos: 100 + 40 + 47 + 58 + 18 = 263.
Saldo = 247 + 296 − 263 = $ 280 acreedor.

PASO 5 — Conciliación al 31/05/2025.
Columna empresa: pendiente la NDB N° 20 del 29/05 por $ 18, que el banco ya debitó y la empresa no registró → 233 − 18 = $ 215.
Columna banco: pendiente el cheque N° 38 del 30/05 por $ 65, emitido y contabilizado por la empresa pero no presentado al cobro → 280 − 65 = $ 215.
Saldo real conciliado: $ 215.

PASO 6 — EL AJUSTE. Se contabiliza solo la columna de la empresa: la NDB N° 20 por $ 18, que lleva la cuenta Banco de 233 a 215. El cheque N° 38 no genera asiento, porque es una partida pendiente por el banco y la empresa ya lo tiene registrado. Entonces el saldo de la cuenta Banco luego de los ajustes es $ 215, que coincide —como tiene que ser— con el saldo real conciliado. Respuesta: a).

POR QUÉ CAEN LOS DISTRACTORES:
(b) $ 233 — es el saldo del mayor ANTES de ajustar: te olvidaste de la NDB N° 20.
(c) $ 251 — 233 + 18: registraste la nota de débito bancaria sumando en lugar de restar. Una NDB siempre disminuye el saldo de la empresa.
(d) $ 280 — es el saldo del estado de cuenta bancario sin descontar el cheque N° 38 pendiente: contestaste con el saldo del banco en vez del de la empresa y encima sin conciliar.

10. Respuesta correcta: b) Saldo según empresa con el que se inicia la conciliación — Examen Diciembre 2024 · P6

QUÉ TE PIDEN: el saldo según empresa con el que ARRANCA la conciliación, no el saldo real conciliado. Es decir, el saldo del mayor de Banco una vez que registraste todo lo que ya tenías que tener registrado.

PASO 1 — Saldo del mayor de Banco al 31/10:
300 - 25 (NDB N° 10) + 40 (Bol. Dep. N° 34) + 80 (NCB N° 25) - 30 (Ch. 125) - 25 (Ch. 126) - 15 (Ch. 127) - 30 (Ch. 128) + 100 (transferencia de cliente) = $ 395 deudor.

PASO 2 — Registrá lo que está pendiente de registración. El acta de caja te avisa que los comprobantes que surgen del arqueo todavía no se contabilizaron, y dos de ellos tocan Banco: la Boleta de depósito efectivo N° 75 por $ 100 y la Boleta de depósito cheques N° 80 por $ 400. Las dos van al debe de Banco: +500.

PASO 3 — Saldo según empresa para iniciar la conciliación: 395 + 100 + 400 = $ 895. Respuesta: b).

PASO 4 — Limpieza de la conciliación anterior, para confirmar que no hay que tocar nada más. Las partidas que al 30/09 estaban pendientes por la EMPRESA (NDB N° 10 de $ 25 y NCB N° 25 de $ 80) ya aparecen contabilizadas en el mayor de octubre (01/10 y 03/10), así que no se vuelven a ajustar. Las pendientes por el BANCO (Ch. 123, Ch. 124 y Bol. Dep. N° 33) no tocan el saldo de la empresa.

CONTROL: la única partida que al 31/10 sigue pendiente por la empresa es la NCB N° 72 de $ 90 (está en el estado de cuenta y no en el mayor), así que el saldo real conciliado es 895 + 90 = $ 985, que por el lado del banco da 517 - 17 - 15 + 100 + 400 = 985. Cierra.

POR QUÉ CAEN LOS DISTRACTORES:
(a) 395 — te quedaste con el saldo del mayor sin registrar las dos boletas de depósito pendientes que surgen del arqueo.
(c) 950 — no limpiaste la conciliación anterior y volviste a ajustar la NDB N° 10 y la NCB N° 25 (895 - 25 + 80), cuando ya estaban contabilizadas en octubre. Es el error clásico de repetir partidas ya regularizadas.
(d) 985 — le sumaste la NCB N° 72 de $ 90. Cuidado: ese es el saldo REAL CONCILIADO, no el saldo según empresa con el que se INICIA la conciliación. Leé bien qué magnitud te piden.

11. Respuesta correcta: a) Total de partidas conciliatorias pendientes por el banco — Examen Diciembre 2024 · P7

QUÉ TE PIDEN: el total de las partidas conciliatorias que tiene pendientes el BANCO, sin el saldo según banco. O sea, la suma algebraica de todo lo que va debajo del saldo bancario en la columna del banco. Cada partida entra con su signo; lo de "valor absoluto" es para el resultado final, no para cada renglón.

PASO 1 — LIMPIEZA de la conciliación al 30/09, lado banco:
• Cheque N° 123 ($ 20): figura cobrado en el estado de cuenta el 02/10 → se depura.
• Boleta de Depósito N° 33 ($ 70): acreditada el 03/10 → se depura.
• Cheque N° 124 ($ 17): NO aparece en el estado de cuenta de octubre → SIGUE pendiente por el banco. Este es el que se escapa si no punteás.

PASO 2 — Punteo del mayor contra el estado de cuenta de octubre. Están en los dos lados (y por lo tanto no concilian): Bol. Dep. N° 34 ($ 40), Ch. 125 ($ 30), Ch. 126 ($ 25), Ch. 128 ($ 30) y la transferencia de cliente ($ 100). El Cheque N° 127 por $ 15 está registrado por la empresa y no fue presentado al cobro → pendiente por el banco.

PASO 3 — Los depósitos que surgen del arqueo. Una vez registrados por la empresa (Boleta N° 75 por $ 100 y Boleta N° 80 por $ 400), el banco todavía no los acreditó → pendientes por el banco.

PASO 4 — Sumá con los signos correctos:
-17 (Ch. 124) - 15 (Ch. 127) + 100 (dep. efectivo) + 400 (dep. cheques) = $ 468. Respuesta: a).

CONTROL: saldo según banco 517 + 468 = $ 985, y por el lado de la empresa 895 + 90 (NCB N° 72, la única pendiente por la empresa) = $ 985. Cierra, así que la clasificación está bien hecha.

POR QUÉ CAEN LOS DISTRACTORES:
(b) 532 — sumaste todo en valor absoluto (17 + 15 + 100 + 400), o sea sumaste los cheques pendientes de presentación en vez de restarlos. Los cheques que el banco todavía no pagó BAJAN el saldo bancario.
(c) 485 — te olvidaste de arrastrar el Cheque N° 124 de $ 17 que venía pendiente de la conciliación anterior y nunca se presentó al cobro (-15 + 100 + 400).
(d) 558 — le agregaste la NCB N° 72 de $ 90 (468 + 90). Esa nota de crédito está en el estado de cuenta y no en el mayor, así que es partida pendiente por la EMPRESA, no por el banco.